

Sangolquí, 19 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO

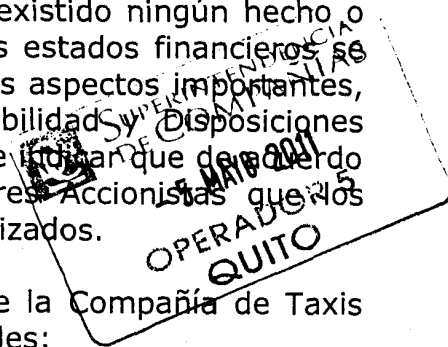
En calidad de Comisario de la Compañía de Taxis River Mall S.A., presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, se ha recibido el Balance General de la Compañía a la fecha y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, estos resultados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe basado en la revisión de los mismos.

Este trabajo se apeg a lo dispuesto en la Legislación de Compañías vigente y a las Normas Ecuatorianas de Auditoría para trabajos de revisión, la norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, la misma que ha tenido el siguiente alcance:

- Discusión con el Contador General acerca de los métodos de contabilidad aplicados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada uno.
- Revisión de los anexos de las cuentas de balance, del Estado de Resultados y de las Obligaciones Tributarias de la Compañía como Contribuyente y Agente de Retención de impuestos retenidos, I.V.A. y Conciliación Tributaria..
- Un trabajo de revisión provee menos certeza que una Auditoría, no hemos efectuado una Auditoría, y por consiguiente no expresamos una opinión de auditores.
- Basados en la revisión podemos indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que llame la atención, por lo tanto los estados financieros se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Disposiciones Legales emitidas por los Organismos de Control, cabe indicar que de acuerdo a las Normas Societarias informamos a los Señores Accionistas que los Libros y Nómina de Accionistas, se encuentran actualizados.

Una vez revisadas las cifras de los estados financieros de la Compañía de Taxis River Mall S.A., podemos mencionar las siguientes novedades:

1. Según el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía de Taxis River Mall S.A. al 31 de Diciembre del 2010, se puede observar que existe una pérdida de U.S.\$12.053,27, lo cual se debe principalmente a que se pagó por ocupación de la vía la cantidad de U.S.\$4.127.79, a los gastos de navidad



que se excedieron en U.S.\$4.800,00 aproximadamente, y otros gastos que fueron necesarios.

2. Una vez analizado los gastos reales con los gastos presupuestados, se puede concluir diciendo que se ha gastado más de lo que constaba en el presupuesto, especialmente en lo que tiene que ver con la ocupación de la vía, la navidad y otros gastos necesarios, que son los rubros más fuertes en la cuenta de gastos.
3. El rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre del 2010 es de U.S.\$5.973,00, de los cuales los valores más altos corresponden al Sr. Xavier Maldonado con un valor de U.S.\$796,00, el Sr. Santiago García con un valor de U.S.\$458,00 y el Sr. Orlando Bedoya con un valor de U.S.\$434,00,
4. Cabe también mencionar que la Compañía ha cumplido con todos los requisitos legales, operativos y administrativos.
5. Debemos mencionar que a la fecha la Compañía cuenta ya con la Página Web por lo que solicitamos a los señores Accionistas y Colaboradores que trabajemos a conciencia, dando un buen trato a los clientes, utilizando correctamente la frecuencia y cobrando las tarifas establecidas.

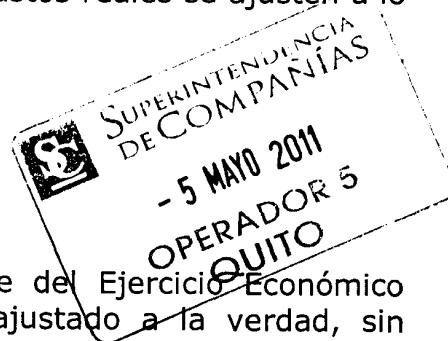
RECOMENDACIONES:

- Debo insistir a todos los señores que manejan las unidades, que mantengan las unidades limpias y que la presentación sea impecable (camisa y pantalón), para de esta manera dar una buena imagen de la Compañía.
- Se insiste nuevamente a todos los señores Accionistas y Colaboradores que utilicen correctamente la frecuencia y solo para cuestiones de trabajo.
- Se sugiere que se trate en lo posible de que los gastos reales se ajusten a lo que dice en el Presupuesto.

CONCLUSIÓN:

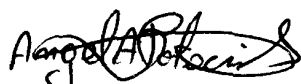
Se ha procedido a revisar en su totalidad el Balance del Ejercicio Económico correspondiente al año 2010, el cual se encuentra ajustado a la verdad, sin encontrar observaciones al mismo, por lo cual se sugiere a la Junta que sea aprobado el mismo, salvo alguna inquietud u observación de la misma.

Cabe indicar que el Comisario ha trabajado sin recibir ninguna remuneración a cambio, y se lo ha hecho sólo con el afán de servir a la Compañía.



Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los señores Accionistas, Colaboradores, y personal Administrativo de la Compañía, que han sido las personas que directamente han contribuido a cumplir con la misión encomendada.

Atentamente,



COMISARIO 1
Angel Polacín

